



Ayuntamiento de Obanos

Expediente n.º: 30/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Asunto: Aprobación bases presupuestos participativos Obanos 2025

Fecha de iniciación: 17/01/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que, en virtud de lo expuesto en el artículo 22 de la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de participación democrática en Navarra, las entidades locales, conforme a sus competencias y atribuciones, pueden iniciar procesos de participación ciudadana, como presupuestos participativos, para llevar a cabo una priorización sobre aspectos determinados de sus presupuestos.

Visto que con fecha 10 de enero de 2024 resultó aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Obanos para el ejercicio 2025, en el que se incluye la aplicación presupuestaria 1.9240.60000 "Presupuestos participativos" con un importe de 6.000 euros.

Vistas las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

- 1.- Aprobar las bases de los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Obanos para el ejercicio 2025.
- 2.- Proceder a iniciar el procedimiento establecido en las bases mediante la publicación de las mismas y la apertura del plazo para la presentación de proyectos en todos los medios que dispone el Ayuntamiento.
- 3.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

